

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4551-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta y seis (36) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0525-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 10.SET.2019, remite la Resolución N° 0405-2019-UNHEVAL-D-ENF, del 06.SET.2019, que resolvió REQUERIR a las instancias pertinentes, el otorgamiento de pasajes y asignación económica para la docente Dra. Silvia Alicia Martel y Chang, de la Facultad de Enfermería, quien participará como ponente, a la XV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería Panamá 2019, del 22 al 28 de setiembre de 2019;

Que, con Oficio N° 914-2019-UNHEVAL-DIU, del 20.SET.2019, la Directora de Investigación Universitaria, informa que no es posible atender la petición, ya que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal en el presente año por sobre pasar el límite de docentes que participaron en eventos científicos, como ponentes internacionales y publicación de libros y por las actividades específicas programadas, las cuales están orientadas a actividades y proyectos de investigación por los semilleros en cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la SUNEDU;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, analizado el caso y teniendo en cuenta que se ha venido apoyando a los docentes que participan en eventos científicos, y ante el informe de la Dirección de Investigación Universitaria, el pleno acordó derivar el documento a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que informe si existe disponibilidad presupuestal con otras fuentes de financiamiento para otorgarse un apoyo económico a la docente Dra. Silvia Martel y Chang, quien ha viajado a Panamá para participar como ponente en el XV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, del 22 al 28 de setiembre de 2019;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con Informe N° 2776-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 15.OCT.2019, informa que dado las limitaciones presupuestales solo es posible atender con el monto de S/. 800.00 para cubrir en parte los gastos de viaje al país de Panamá, realizado por la docente Dra. Silvia Martel y Chang, quien participó en la XV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, como ponente; dichos gastos se afectarán en la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.199) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la Meta 30 y Certificación Presupuestal 3959;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 8776-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **OTORGAR** a la docente **Dra. Silvia Martel y Chang**, de la Facultad de Enfermería, el monto de S/. 800.00 (ochocientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.199) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la Meta 30 y Certificación Presupuestal 3959; para cubrir, en parte, los gastos de viaje al país de Panamá, que realizó para participar en la XV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, como ponente, del 22 al 28 de setiembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abg. Yerseny K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
OPyP UP UC UT
DIGA DaySA FENF
URH SUEyC File Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
21 OCT. 2019

9.42 am